Asunción, 09 de Marzo del 2017.

Nota D.G.O.C. Nº 469 /2017

Señores
CASA BOLLER SA.
Avda. Aviadores del Chaco 2518 e/ San Blas.
Asunción - Paraguay.
Teléf.: 595 – 021 – 688.5000.

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 08/17 "ADQUISICION DE DORNASA ALFA AMPOLLA PARA INHALACION PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL – AD REFERENDUM - ID Nº 320.213.,** a fin de comunicarles que por Resolución **D.G.O.C. N° 132** de fecha 08 de Marzo del 2017, se **Adjudica** el presente llamado a la siguiente empresa:

- **CASA BOLLER SA.**

Al respecto le señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (VEINTE) días** hábiles siguientes a la recepción de esta notificación.-

Requisitos que deberán presentar para la firma del contrato – Personas físicas y/o jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular le saludo atentamente.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 132/2017.

CASA BOLLER S.A.
ARMANDO ROMERO COLMÁN
Dpto. Comercial